



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

POTOSI - BOLIVIA

Dirección: Av. 10 de Noviembre

Telefax: 02 - 5820158



QUE ANTE LA RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°
070/2020 REFERIDA A: **DESIGNACIÓN DE**
ALCALDE INTERINO CONCEJAL SOFÍA
PALENQUE VILLEGAS

POR TANTO:

LA PROMULGO PARA SU FIEL Y ESTRICTO CUMPLIMIENTO CONFORME ESTABLECE LA LEY N° 482 ART. 26 NUMERAL 3 DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES RECONOCIENDO COMO **RESOLUCIÓN MUNICIPAL** DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA A LOS UN DÍA DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE AÑOS.


Prof. Artemio Mamani Characayo
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL LLALLAGUA

Copia archivo: GAMLL/DHAMLL
javr



Concejo Municipal de Llallagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

"DESIGNACIÓN ALCALDE INTERINO CONCEJAL SOFIA PALENQUE VILLEGAS"

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA
SECRETARIA

Fecha: 01 OCT 2020
Hora: 8:30
FIRMA: *[Signature]* Nº REG: 591

Nº 070/2020

VISTOS:

QUE: En sujeción al Art. 283 de la Constitución Política del Estado, Art. 16 numeral 29 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Art. 39 numeral 25 del Reglamento Interno del H. Concejo Municipal de Llallagua, se procedió a la elección del Alcalde Municipal Interino para casos de ausencia o impedimento temporal del Titular.

QUE: En Sesión Extraordinaria de fecha 27 de Septiembre de 2020, se puso en consideración la correspondencia enviada por el Alcalde Municipal de Llallagua Prof. Artemio Mamani Characayo, por el que solicita autorización de viaje a la ciudad de LA PAZ por fecha 28 de Septiembre de 2020, a efectos de asistir a la reunión con el Responsable de Políticas Tributarias, para tratar la rebaja de pago de impuestos, bienes inmuebles, vehículos, patentes municipales; al respecto el Ente Deliberante Resuelve: Autorizar el viaje del Alcalde Municipal y se designa como Alcalde Subrogante a la Concejala Sofia Palenque Villegas.

POR TANTO:

El Concejo Municipal en virtud a las atribuciones conferidas por la Ley de Municipalidades y el Reglamento General en Actual Vigencia.

RESUELVE:

Art. 1ro.: *AUTORIZAR EL VIAJE DEL ALCALDE MUNICIPAL PROF. ARTEMIO MAMANI CHARACAYO POR FECHA 28 DE SEPTIEMBRE, PARA EFECTUAR VIAJE A LA CIUDAD DE LA PAZ, POR TANTO SE DESIGNA COMO ALCALDE MUNICIPAL SUBROGANTE A LA CONCEJALA SOFIA PALENQUE VILLEGAS PARA FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020.*

Art. 2do.: Quedan encargados del estricto cumplimiento de la Presente Resolución Municipal, las Instituciones, Funcionarios Personal Sub - Alterno y actores afines a las tareas Municipales.

Es dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Llallagua, a los Veintisiete Días del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Veinte.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

[Signature]
Sr. Walberto Colque Mamani
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Es conforme,



[Signature]
Rene Boris Viscarra Cruz
CONCEJAL SECRETARIO
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Cc./Arch.

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono Fax: -(02) 5820215
Llallagua - Potosí - Bolivia